



PLAN DE TRABAJO



ELSA GUERRA RODRÍGUEZ

- Ph. D. en Derecho, magíster en Derecho, mención Derecho Constitucional y abogada.
- Docente universitaria a nivel nacional e internacional.
- Educadora popular en varias organizaciones sociales.
- Defensora de derechos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y las diversidades.
- Ha ocupado varios espacios de dirigencia social.
- Es integrante de varias redes: Red Alas, Red de Mujeres Constitucionalistas de América Latina y Red de Constitucionalismo Crítico de América Latina.
- Ha publicado varios artículos académicos y ha sido expositora nacional e internacional.



PICHINCHA
SIN
MIEDO

ELSA
GUERRA **PREFECTA**
2023



CÉSAR AUGUSTO MANTILLA

- Ingeniero en Negocios Internacionales
- Magíster en Administración de Empresas
- Ex Director de Planificación de la Fundación Patronato Municipal San José
- Ex Secretario de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito
- Creador de los Proyectos Quito Ciudad Inclusiva y Guagua Centros
- Ponente internacional
- Vocero de la Coalición de Organizaciones Sociales del Ecuador

CÉSAR
MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023



PICHINCHA
SIN
MIEDO

ELSA

GUERRA **PREFECTA**
2023

CÉSAR

MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

Plan de trabajo

PICHINCHA CON DIGNIDAD

PICHINCHA
SIN
MIEDO



Por una Pichincha próspera y segura

Nos presentamos no solo como candidata y candidato a la prefectura y viceprefectura de Pichincha sino como sus aliados y amigos; estamos convencidos que al Ecuador lo construimos entre todas y todos, desde el Estado, la academia, la sociedad civil y la empresa privada.

Muy orgullosa y orgulloso de nuestras raíces, disfrutamos trabajar por el desarrollo de nuestra provincia, siempre con el objetivo de impulsar en las futuras generaciones un mejor espacio que el que recibimos; un espacio productivo, turístico, de oportunidades, pero sobre todo un espacio libre de violencia y discriminación.

Hablar de Pichincha es sinónimo de autosuficiencia, es hablar de la calidez de su gente, de un rincón del país con una diversidad de suelos, climas, atractivos turísticos y gastronomía; de que somos el centro del mundo.

Por eso, juntos como binomio, y un gran equipo de personas diversas y con amplia capacidad técnica y compromiso con la provincia y el país, devolveremos a Pichincha su esencia, convertirla en un ejemplo a nivel nacional e internacional con una gestión pública amplia, incluyente, transparente, sin corrupción que sienta las bases para un desarrollo permanente libre de intereses particulares y mezquinos. Nuestra voluntad de impulsar desde Pichincha, un proceso de profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

Nuestro gobierno se construirá desde y con el territorio, con cercanía a nuestra gente, diagnósticos claros y con alternativas de solución para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos cada uno de los ocho cantones de la provincia. Para ello, asumiremos con honradez, liderazgo y visión, la facultad ejecutiva de la Prefectura de Pichincha, respecto al ejercicio de las potestades públicas de naturaleza administrativa, con el objetivo de dirigir la elaboración de un gran plan provincial de desarrollo y ordenamiento territorial, en diálogo con los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados y en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual promoveremos la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.

Queremos una Pichincha que eduque, emplee y produzca; y para ello requerimos de un gobierno provincial que defienda con convicción su autonomía política, administrativa y financiera. Nuestra provincia necesita desarrollar un modelo de descentralización progresiva que garantice las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Gobernaremos junto a nuestra niñez, adolescencia, juventud, por y con la población adulta mayor, las mujeres, hombres, personas sexo genérica diversas, personas en situación de movilidad humana, personas con capacidades diversas, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQ+. Es decir, de la mano de todos los que estén dispuestos a dejar el alma para transformar a nuestra querida Pichincha. El respeto a las diversidades sociales y culturales, también supone el respeto a la diversidad natural, para ello la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento del medio ambiente sostenible y sustentable, irán de la mano de un enfoque de protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; así como la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Por ello, impulsaremos la sensibilización de una Pichincha libre de minería y contaminación; pero también de una Pichincha libre de racismo y exclusión.

Sabemos que uno de los principales problemas de Pichincha es la falta de seguridad y el avance desmedido del crimen organizado, por eso, en el marco de la potestad establecida en el Artículo 50 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, asumiremos sin miedo la competencia de coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de nuestra provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

El símbolo de nuestra alianza programática es un colibrí -o quinde en *kichwa*-, las aves más pequeñas del mundo y las únicas que tienen la habilidad de volar hacia atrás. Cuentan los pueblos originarios que volvemos al pasado una y otra vez, para idear, como los quindes, las cosas buenas que darán sentido al ir y devenir de la existencia. Con ese espíritu, acogeremos críticamente lo mejor de las experiencias de nuestra provincia y las proyectaremos hacia el futuro con innovación, pragmatismo y humildad. Pero, sobre todo, marcaremos una nueva senda de un modelo de gestión administrativa eficiente y moderno, mediante el cual se ejecutará un plan provincial de desarrollo con prosperidad para todas las familias de Pichincha.

#SinMiedo

Elsa y César

**PICHINCHA
SIN
MIEDO**



ELSA
GUERRA **PREFECTA**
2023

CÉSAR
MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TERRITORIO

PICHINCHA
SIN
MIEDO



Diagnóstico de la situación actual del territorio

La provincia de Pichincha, creada de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824, se encuentra ubicada en el centro norte del Ecuador, en la región interandina con una extensión aproximada de 10.000 km²; administrativamente está conformada por ocho cantones que guardan sus propias características Cayambe, Distrito Metropolitano de Quito, Mejía, San Miguel de Los Bancos, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito; y, Rumiñahui.

La riqueza natural de Pichincha permite la diversidad de climas en la extensión de su territorio, clima que va desde el tropical hasta el glacial, debido a la presencia de la cordillera de los Andes y la presencia del Chocó biogeográfico al noroccidente, la provincia se halla climatológicamente fragmentado en diversos sectores.

En esta provincia, de acuerdo a la proyección demográfica del INEC para el año 2022, convivimos alrededor de 3.350.000 personas, de las cuales cerca del 51% son mujeres y se encuentran distribuidas aproximadamente el 60% dentro de las zonas urbanas y el 40% en las áreas rurales.

La provincia de Pichincha es el centro administrativo, financiero y comercial más importante del Ecuador; aporta con aproximadamente el 11,4% del PIB nacional, conforme a las cifras disponibles en el Banco Central del Ecuador.

En la realidad de la provincia de Pichincha se observa atrasos y asimetrías en sus ámbitos económico, social, cultural y político. En el contexto de esa heterogeneidad se observa una inercia de las administraciones que no ha provocado cambios sustanciales en materia de salud, empleo emprendimientos, entre otros.

En un enfoque poblacional y espacial se observa un crecimiento de la población que deja entrever un nivel significativo del Distrito Metropolitano de Quito en el total de la población y menores nivel de porcentaje poblacional en el resto de cantones que conforman la provincia de Pichincha.

POBLACION DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

CANTÓN / PROVINCIA	CENSO 2010	%	PROYECCIÓN 2020
D.M. Quito	2'239.191	86,54	2'781.641
Rumiñahui	85.852	3,32	115.433
Cayambe	97.050	3,75	107.660
Mejía	81.335	3,14	108.167
Pedro Moncayo	33.172	1,28	43.281
San Miguel de Los Bancos	17.573	0,68	29.969
Puerto Quito	20.445	0,79	24.911
Pedro Vicente Maldonado	12.924	0,50	17.171
Pichincha	2'587.542	100	3'228.233

Fuente: INEC 2010 y proyecciones de población 2020

En la provincia se ha consolidado una estructura espacial, a partir del reconocimiento y articulación de un sistema de ciudades, conformado por:

- Ciudad Central Metropolitana (Quito)
- Red de ciudades periféricas: (Sangolquí, Machachi, Cayambe y Tabacundo);
- Localidades urbanas y rurales-agro productivas. (San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito).

ÁMBITOS DE DIAGNÓSTICO

A). - ECONÓMICO - PRODUCTIVO

La estructura productiva refleja una concentración en el cantón Quito por tratarse de la capital del país, estructura que la conforman todas las empresas en sus diferentes tamaños, colocadas en el universo de actividades económicas de todo tipo.

El 92,48 % de VAB se agrupa en el cantón Quito; los cantones de Rumiñahui, Mejía, Cayambe y Pedro Moncayo juntos llegan al 7,8% y Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado 0,57%.

VALOR AGREGADO DE PICHINCHA POR CANTONES

Cantón	VAB (miles de dólares)	Porcentaje por cantón
Quito	24.572.229	92,48%
Rumiñahui	830.513	3,13%
Mejía	375.339	1,41%
Cayambe	353.577	1,33%
Pedro Moncayo	289.271	1,09%
Puerto Quito	60.041	0,23%
San Miguel De Los Bancos	50.965	0,19%
Pedro Vicente Maldonado	39.710	0,15%
Total Pichincha	26.571.645	100,00%

Fuente: GADPP

Se observa una asimetría en cuanto contribución porcentual en términos del parámetro macroeconómico Valor Agregado Bruto. Esto se explica por la potencialidad económica del Cantón Quito en el cual se concentran las actividades económicas manufactureras, comerciales, agrícolas, pecuarias, mineras, entre otras.

La realidad en la provincia de Pichincha no se abstrae de este escenario, salvo los cantones: Quito, por ser el eje político-económico del país, Rumiñahui por su acelerado desarrollo industrial y de prestación de servicios y Cayambe por ser el centro de la actividad florícola, el resto observan en su estructura productiva, básicamente el mismo comportamiento que en el resto del país.

Los impactos sobre el empleo permanente son evidentes asociados a otros factores post pandemia. El empleo pleno para el 2021 alcanza el 43.6%, el subempleo llega a niveles del 21.7% y el desempleo subió al 10.8%. Las más afectadas han sido las MiPYMES que se han visto obligadas a cerrar sus operaciones de manera alarmante sin embargo de que concentran el 65% de las plazas de empleo.

En cuanto a las actividades económicas por cantón la actividad manufacturera está localizada de forma predominante en el cantón Quito y en menor grado en Rumiñahui, la agricultura y ganadería son más característicos de Cayambe, mejía y Pedro Moncayo. El VAB de los cantones de Noroccidente destacan las actividades turísticas comparando con el resto de actividades, lo cual indica el enorme potencial en este sector para impulsar políticas y acciones encaminadas a robustecerlo como potencial económico de territorio.

VAB POR CANTÓN, ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2018, MILES DE DÓLARES

Actividad económica	Quito	Cayambe	Mejía	Pedro Moncayo	Rumiñahui	S. Miguel de Los Bancos	Pedro V. Maldonado	Puerto Quito
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	443.861	149.344	115.005	229.901	14.797	19.993	11.178	30.949
Explotación de minas y canteras	103.267	119	-	135	145	-	-	-
Manufactura	4.198.683	14.635	76.262	3.288	187.296	1.262	262	1.265
Suministro de electricidad y de agua	365.901	5.481	11.617	3.224	11.194	805	805	816
Construcción	2.263.292	15.886	14.676	2.173	28.237	2.677	1.315	1.091
Comercio	1.700.288	11.911	13.895	5.979	236.785	3.952	1.943	3.520
Alojamiento y servicios de comida	575.138	16.466	11.773	1.680	47.110	7.890	2.025	1.926
Transporte, información y comunicaciones	1.937.294	12.837	32.718	4.137	32.144	1.636	1.830	1.865
Actividades financieras	1.575.861	12.577	11.305	917	36.615	1.309	872	502

Transporte, información y comunicaciones	1.937.294	12.837	32.718	4.137	32.144	1.636	1.830	1.865
Actividades financieras	1.575.861	12.577	11.305	917	36.615	1.309	872	502
Actividades profesionales e inmobiliarias	5.649.153	29.179	23.276	7.177	105.701	1.734	3.792	1.257
Administración pública	3.231.330	22.319	10.797	5.654	45.515	2.308	4.558	1.644
Enseñanza	926.298	44.410	34.671	15.213	45.695	6.209	6.766	10.236
Salud	807.413	9.074	7.280	8.837	19.061	823	3.894	4.860
Otros servicios	794.448	9.341	12.063	956	20.218	367	470	110
Total	24.572.229	353.577	375.339	289.271	830.513	50.965	39.710	60.041

Fuente: GADPP

La actividad logística de Ecuador está centralizada principalmente en los nodos de Quito y Guayaquil, así como en el corredor logístico entre sí. En el resto del país tienen relevancia el sector agropecuario (generalizado en las provincias de Costa y Sierra), el pesquero (provincias costeras) y el petrolero (Amazonía).

La ubicación geográfica de la provincia identifica la conformación del denominado Nodo logístico, el mismo que constituye un entramado de relaciones logísticas con el resto de provincias del país. Se sostiene que la provincia se localiza en el principal nodo primario nacional que domina la logística terrestre del país Quito-Guayaquil.

El sector agrícola, ganadero y de producción alimentaria es uno de los ejes más importantes para la economía social rural ya que es una de las principales fuentes de empleo y sub-empleo siendo representada por alrededor del 30% de la población económicamente activa. (Peralta, Aguilar, Loayza, & Morejón). Cerca del 35% de la población que vive en el área rural vive en el entorno agrícola, ya sea como productores o comerciantes agrícolas, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020).

Teniendo en cuenta que desde hace décadas la sierra ecuatoriana ha sido considerada el centro de desarrollo de las actividades agrícolas y al ser uno de los sectores que evidencian una gran separación de la equidad y usufructo de un trabajo no muy bien recompensado que ha generado endeudamientos heredables por generaciones, esto debido a la falta políticas y estrategias de cultura empresarial sostenibles que permitan el desarrollo local.

La zona rural de nuestra provincia de Pichincha cuenta con un clima envidiable desde páramos, tierras altas, zonas sub tropicales y húmedas produciendo: trigo, cebada, maíz, papas, avena, tomates y cebolla en tierras altas; mientras que en el noroccidente se cultiva: plátano, caña de azúcar, palma africana, café, cacao, palmito, etc. (Conagopare, 2021)

Emprendimiento

Los emprendimientos tienen un impulso importante en el ámbito nacional, las provincias de Pichincha y Guayas se observa un registro de estos en la formalidad de empresa de Sociedad de Acciones Simplificadas, parte clave de organización contemplada en la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (expedida en mayo de 2020) y su reglamento.

Reviste un aspecto central dado que en las parroquias, cabeceras cantonales y centros urbanos hay una dinámica muy pujante para iniciar actividades en los distintos sectores desde la iniciativa de pequeños productores en diversas actividades como la producción de cultivos orgánicos en pequeña escala, el comercio, servicios, artesanías, etc. Los niveles de crecimiento de la Tasa de Actividad Emprendedora, registran un promedio del 35% indicador que nos dice que la gestión del GAD provincial tiene que incorporar con especial atención en su cartera de fomento productivo.

Turismo

La Cámara Provincial de Turismo de Pichincha menciona que, *a pocos minutos de Quito, la provincia de Pichincha ofrece a los visitantes, una amplia gama de atractivos que incluye desde imponentes nevados, bosques nublados, valles subtropicales, páramos andinos, sorprendentes paisajes, tradiciones culturales, coloridas artesanías, ecoturismo, deportes de aventura y muchas experiencias.*

Cada uno de los ocho cantones que conforman la provincia ofrece distintos atractivos que incluyen pasatiempos familiares, avistamiento de aves y mariposas, caminatas en áreas naturales, deportes de aventura, turismo ecológico, turismo de montaña, áreas protegidas, fiestas ancestrales, fiestas culturales, el centro histórico de Quito, la mitad del mundo; entre otros.

Varios atractivos turísticos tienen la provincia como parte de su acervo natural y cultural para ser visitada por turistas nacionales y extranjeros. Tanto en la ciudad de Quito como en el resto de cantones de la provincia existen lugares históricos, nevados, reservas naturales, comunidades con sus culturas, la variedad de climas, temperaturas y paisajes entre otros.

Sin embargo, de haber generado USD 640 millones en el 2018, de acuerdo con estudios especializados, indican una importante contracción en su crecimiento por lo que se determina atención focalizada con los agentes económicos del sector, circunstancia que requiere de una intervención holística para promover la Pichincha – centro turístico integral que se requiere.

B). - DERECHOS E IGUALDAD

El Ecuador como un Estado de derechos debe velar por el goce de los mismos, entendiendo que su materialización se articula directamente con sus actuaciones y posibles omisiones. Desde esta perspectiva, los derechos constituyen límites y vínculos para la actuación del poder.

En este sentido, construir una Pichincha de los derechos implica tomar las necesidades de las personas en serio y comprender las brechas históricamente sostenidas para ciertos sectores sociales, la explotación de la naturaleza, el maltrato a los animales, entre otros grandes nudos problemáticos.

Por ello, este eje parte de la necesidad de construir una Pichincha de los cuidados enmarcado en el derecho a un territorio digno que engloba el espacio rural y urbano y las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que se generan, en el marco de las zonas geográficas de vida.

Este Pichincha de los cuidados involucra el respeto y defensa de la naturaleza como el centro de vida, el respeto a sus ciclos y a todo lo que compone su existencia plena. Esta consideración implica un replanteamiento de las relaciones con el Estado, el mercado y la sociedad plural.

Otro eje sustancial es el auto cuidado vinculado a la autodeterminación, a la necesidad de consolidación de las autonomías donde ni las corporalidades diversas ni los territorios comunitarios pueden ser despojados o violentados. Pero, además, interpela a las comprensiones de la seguridad ciudadanía bajo la apuesta de la cristalización colectiva de la dignidad.

El cuidado de todos y todas, requiere una comprensión de las múltiples formas de discriminación que atraviesan las vidas de las personas, pueblos y nacionalidades, tomando en cuenta sus interseccionalidades.

Por ello, la interseccionalidad como una categoría teórica y metodológica, es una guía técnica que permite desvelar las situaciones de discriminación múltiple, en el marco de dos miradas de la dominación. La primera comprendida como analítica que determina que toda subordinación implica una relación interseccional entre género, etnia y clase, entendiendo que no pueden divorciarse una de la otra. Por ejemplo, una mujer mestiza con buena condición económica y una mujer indígena empobrecida. En las dos se entrecruzan estas categorías de manera indisoluble, aunque los efectos sean distintos, porque la primera vive algunos privilegios, que la segunda no. La otra mirada de dominación es fenomenológica, por cuanto la interseccionalidad se presenta y debe analizarse desde el campo de las experiencias de subordinación de las sujetas.

Es indudable el aporte de la interseccionalidad como herramienta que, desde un sentido crítico y reflexivo, evita miradas reduccionistas sobre los sistemas de opresión en un contexto histórico específico. Por ejemplo, este aporte permite comprender a la feminización de la pobreza como un impacto provocado por la intersección entre clase y género, donde las relaciones de poder del patriarcado y el capitalismo provocan exclusiones y desigualdades que se agudizan en el caso de las mujeres empobrecidas.

Sin embargo, a diferencia de lo que plantean algunas teóricas, la interseccionalidad debe evidenciar todos los posibles escenarios de formas entrecruzadas de opresión, reconociendo que las características, condiciones sociales y relaciones de poder se vinculan con otras categorías como edad, orientación sexual, nacionalidad, diversidad funcional, entre otras, y que inciden en el acceso pleno a los derechos.

Finalmente, esta propuesta asume como eje articulador a los enfoques de derechos humanos, a la interculturalidad crítica, a la perspectiva de género, etaria, de capacidades diversas, de movilidad humana, al enfoque ecologista, en el marco de la interseccionalidad como un pilar de guía metodológica de su construcción y aplicación efectiva.

Empleo y empobrecimiento

En Latinoamérica, la pobreza y pobreza extrema aumentó a 86 millones de personas a causa de la pandemia, de esta cantidad los sectores históricamente excluidos han vivido las mayores afectaciones; hecho que según la Cepal ha implicado una regresión de por lo menos 10 años en el acceso pleno a los derechos.

De acuerdo al Boletín Técnico N° 05-2022-ENEMDU publicado en febrero de 2022 por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, podemos encontrar que para la provincia de Pichincha en el año 2021 el 47,6% de su población corresponde a la población económicamente activa (PEA) y es un 0,4% menos que para el año 2019; asimismo, el 63,4% de la población en edad para trabajar pertenece a la población económicamente activa en la provincia reduciéndose en un 1% con respecto al año 2019.

De la misma publicación, podemos observar que, la tasa de desempleo a nivel provincial con respecto a la PEA para el año 2021 alcanzó el 10,8% para el año 2021 incrementándose en más de dos puntos porcentuales con respecto al año 2019, esto se refleja en que apenas el 56,6% de las personas en edad para trabajar cuentan con un empleo en el año 2021; siendo que solamente el 43,6% cuenta con empleo pleno, tasa que se redujo en casi el 10% con respecto al año 2019, en tanto que la tasa de subempleo en la provincia en el 2021 llegó al 21,7%. Es pertinente considerar que, el 28,7% de las personas con empleo se encuentran en el sector informal. Finalmente, observamos que, según datos de FAO, en el 2021, el porcentaje de empleo vinculado a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Pichincha fue del 13%.

A manera referencial, los resultados obtenidos de la Encuesta de Indicadores Socioeconómicos indican que la zona noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente y Puerto Quito) muestran mayores tasas de subempleo y desempleo 36,9% y 17,7% respectivamente, valores más altos que el promedio provincial. Por otra parte, esta misma zona presenta la menor tasa de empleo con 42,7%, por tanto, estos valores muestran que hay que poner más énfasis en dicha zona

Los resultados referenciales más altos de pobreza por NBI y por ingresos se observa en la zona del noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente y Puerto Quito), donde el 44,3% corresponde a necesidades básicas insatisfechas lo que refleja que dicho territorio muestra problemas de vivienda, servicios básicos, niños en edad escolar, dependencia económica y hacinamiento, factores que deben tratarse con mayor énfasis.

Seguridad para las familias

Para establecer algunas líneas de acción en la Provincia de Pichincha, es importante visibilizar que tenemos una normativa vigente que nos permitirá accionar con la legalidad y legitimidad del caso, naturalmente dentro de las competencias que tiene la Prefectura.

El artículo 4 del COOTAD menciona los fines de los que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, específicamente el literal f) refiere que:

“(…) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias (…)”.

El artículo 41, refiere las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Provincial; el literal e) menciona que le corresponde:

“(…) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias (…)”.

El artículo 50 establece las Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial, el literal n) menciona:

“(…) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional (…)”

Reducir los índices de violencia en la Provincia requiere, en primer lugar, de una decisión política de la principal autoridad, pues es en quien recae la mayor confianza de quien la eligió, por tanto, está llamada a responder con acciones un clamor general. Segundo, es importante conocer la data que se genera desde varios frentes y ponerse a trabajar en la coordinación para que los resultados del cruce de variables, le lleven a plantear políticas públicas acordes a las necesidades urgentes de la población, en tercer lugar, es importante reconocer que es la Policía Nacional la que requiere un nivel de apoyo importante por ser el responsable directo de la problemática, ellos deben ser apoyados en capacitación para identificar perfiles de personas que pueden cometer delitos en sus localidades de trabajo, son quienes tienen mayor proximidad territorial en áreas marginales, etc. Asimismo, es importante estar un paso adelantado en el cometimiento de crímenes, el entorno social en ciertas áreas es fundamental para anticipar políticas de inclusión, re encuentros familiares, generar procesos de oportunidades laborales, etcétera.

Nudo problemático: Seguridad Ciudadana y control

Uno de los mayores problemas que se mantienen en la retina de la ciudadanía es la inseguridad en las ciudades, barrios y calles de los diferentes cantones, pero la inseguridad no solo tiene que ver con los delitos cometidos contra la propiedad como robo a personas, casas, carros, motos o lugares de comercio, extorción, estafa, secuestro, homicidios y demás, sino con las relaciones inter vecinales que cada vez son menores, con la imposibilidad de caminar en vías iluminadas o compartir espacios de distracción en espacios públicos, con la cada vez menor posibilidad que tienen las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres de ser de encontrarse en lugares sin riesgo de abuso, violación y demás.

Es indispensable la organización de un centro de información real, territorial donde se crucen algunas variables como tipo de delito, donde ocurren, frecuencia, dónde ocurren, horarios, etc., que permita tomar decisiones oportunas. Unido a esto deber ir una estrategia provincial que acerque los servicios de justicia a la ciudadanía o viceversa, es decir que, ante el cometimiento de un delito, la comunidad barrial debe saber dónde dirigirse para empezar a romper la costumbre de la impunidad. La denuncia es la primera acción ciudadana e institucionalmente es responsabilidad de la prefectura, establecer una coordinación efectiva con los organismos respectivos de justicia, para romper el silencio y la desidia que ha provocado la falta de credibilidad en la temática.

Nudo problemático: Espacios públicos sociales y participativos

Quizá uno de los desafíos más grandes de la Prefectura Provincial es la generación de espacios para el encuentro, donde el deporte, la música, el arte, la reunión vecinal, la minga comunitaria sean los protagonistas. Para ello es importante generar propuestas de regeneración urbana con criterios participativos, donde el lugar sea diseñado con la mirada y estatura de las niñas y niños, de los jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, que cuenten con espacios amplios, que disminuyan potencialmente la oportunidad de cometer delitos a cualquier hora. La definición de donde intervenir tiene que venir de la mano entre lo que la comunidad conoce y los datos del centro de información.

Las intervenciones van desde la pintura de senderos dentro de los parques o aceras de los barrios, hasta pintura de murales en lugares específicos o grandes intervenciones integrales con vegetación, iluminación, pintura acrílica, etc.

Nudo problemático: Organización y participación ciudadana – convivencia social

El establecimiento de mecanismos de convivencia social con los códigos que la misma ciudadanía los acuerde es fundamental, así como la gestión del riesgo social y natural. La participación ciudadana no es solo reunirse, definir problemas y sus acciones de mejora, sino tomar parte política en las decisiones territoriales, mediante la conformación de comités sectoriales, barriales de seguridad como la unidad más básica de organización hasta un comité Cantonal para culminar el en Comité provincial de Seguridad y Orden público. Cada uno en su nivel, establece sus propias acciones en conjunto con las instituciones de seguridad, conforme a sus competencias. Estas organizaciones deben ser normadas para que tengan peso en la consecución de políticas públicas respectivas.

Se vuelve fundamental entonces, la creación de un equipo de profesionales en el campo de la seguridad ciudadana y gestión de riesgos para la realización de las coordinaciones interinstitucionales, que se vuelven fundamentales para atacar las diversas aristas de esta problemática.

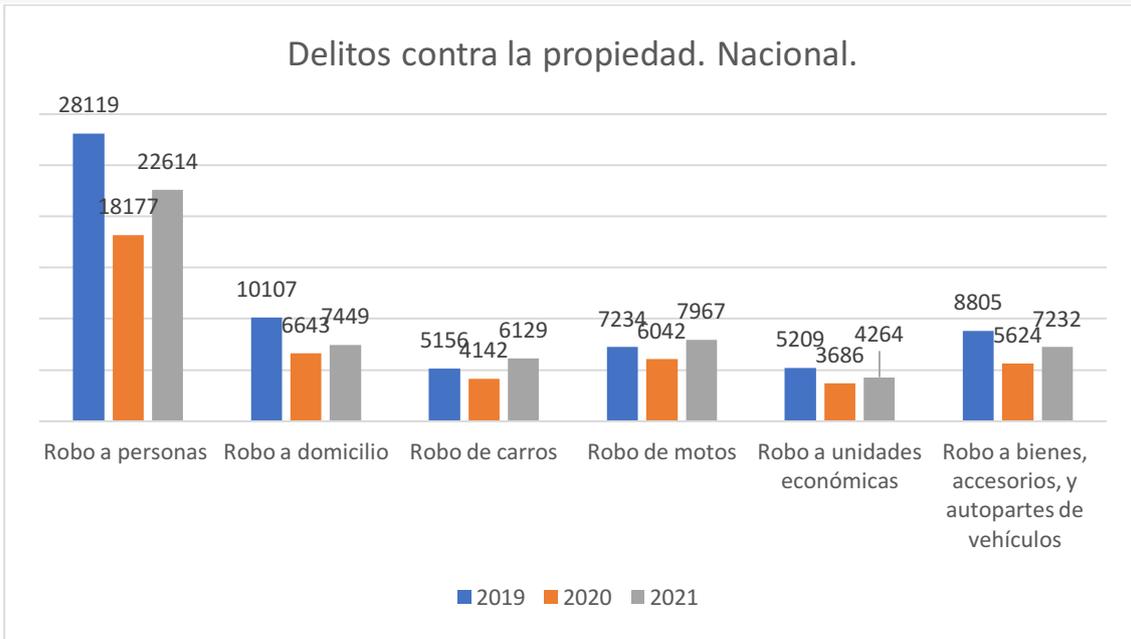
Nudo problemático: Innovación y Tecnología

De la mano con lo descrito, es importante igualmente la generación de proyectos que generen herramientas para la seguridad como instalación de cámaras en lugares más conflictivos que tengan conectividad con la Policía Nacional, alarmas comunitarias con este mismo sentido de obtener respuesta ciudadana y de la Policía. Es necesario que la Provincia explore mecanismos disuasivos como cámaras de reconocimiento facial tan necesarios en el transporte públicos (buses o taxis), monitoreo con drones en la salida de clases, por ejemplo.

El centro de información debe contar con tecnología de punta para que en el mismo lugar se pueda instalar un centro de monitoreo Provincial. Es indispensable la coordinación con el Gobierno Nacional pues se podría optimizar equipos, con la infraestructura creada como el ECU 911.

Principales indicadores

A nivel nacional según la noticia del delito que genera la Fiscalía General de la Nación, durante el periodo de enero a noviembre de 2019, 2020 y 2021, se registraron los siguientes datos respecto a los delitos contra la propiedad:



Fuente: Noticia del delito. Fiscalía General del Estado
Elaboración: PSE.

El análisis de Fiscalía por provincias lo determina solamente de enero a noviembre de 2021, es así que en Pichincha se registró el 23.6% de los delitos contra las personas, Guayas cuenta con el 40% de cometimiento de este delito.

En cuanto al robo de domicilios, Pichincha tiene el 21% de denuncias sobre este delito, frente al 20% que registra Guayas.

Así mismo, sobre el robo a carros en Pichincha se presenta un 25.3% frente al 44.4% de Guayas. En cuanto al robo de motocicletas, en Pichincha se ha presentado el 14.3% y en Guayas el 36.4%.

La medición de delitos contra la propiedad que se realiza a nivel nacional, también establece que el 39.2% de robo a accesorios y autopartes de vehículos se realizan en Pichincha, frente al 31.4% que ocurren en Guayas. En cuanto al robo a unidades económicas o centros de comercio en general, en pichincha se ha presentado el 35.4% de este delito y en Guayas el 19.7%.

Por otro lado, en varios países Latinoamericanas se han elaborado estudios y proyectos en torno a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en función de la mejora física de sus espacios, con métodos ambientales de tal forma que se evite la comisión de delitos. Instalar iluminación ornamental, zonas deportivas, árboles que no obstaculicen la línea de vista de las personas, etcétera. En Pichincha solo se tiene experiencia de este tipo de espacios recuperados en el Distrito Metropolitano de Quito donde la participación ciudadana fue vital tanto en el planteamiento del proyecto como en el proceso de apropiación del mismo, sumado al control vigilante de la Policía Nacional. Un ejemplo es el espacio público seguro de la Lucha de los Pobres, donde se realizó una acción como la descrita y luego de un año de funcionamiento el informe de impacto fue positivo, detectando que el 77% de vecinas y vecinos entrevistadas manifestó que se las condiciones de seguridad mejoraron notablemente.

Salud

En la actual Constitución ecuatoriana, la salud consta como un derecho fundamental para todas las personas sin ningún tipo de exclusión, lo que por ende no solo obligaba al Estado a convertirlo en un sector prioritario para la inversión económica y de infraestructura, sino también a establecer políticas integrales que fortalezcan un sistema nacional de salud. Sin embargo, esto no ha ocurrido y la crisis ha sido una constante, que sin duda se ha profundizado por la pandemia del Covid-19, pero también por el reforzamiento de políticas neoliberales de recorte y de descuido por parte de los últimos gobiernos.

De acuerdo al último informe presentado en 2021 por la CEPAL y la OPS, Ecuador es el quinto país con menor inversión en gastos de salud en Sudamérica. En 2018, antes de la pandemia de coronavirus, el país tuvo un gasto público en salud del 4,2 del Producto Interno Bruto (PIB), lo que se traduce, entre otras cosas, en un gasto en salud per cápita de menos de 500 dólares por parte del Estado y, en cambio, en un altísimo gasto de bolsillo de las ecuatorianas y ecuatorianos en servicios privados.

En efecto, de acuerdo con el estudio "Financiamiento del Sistema Nacional de Salud ecuatoriano para la cobertura universal", realizado por la OIT, el gasto en salud de los hogares asciende a USD 3.528 millones al año, lo que profundiza desigualdades estructurales de acceso a la salud y genera, además, un alto riesgo de empobrecimiento, sobre todo de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Según un informe del Grupo FARO, publicado en marzo de 2021, uno de cada cuatro ecuatorianos no tiene acceso a ningún servicio de salud y apenas menos de la mitad de la población está cubierta por algún tipo de seguro social, lo que se corresponde con las cifras de los otros informes citados, reflejando una deuda enorme del Estado ecuatoriano con la población.

La pandemia del COVID-19 mostró de cuerpo entero a un sistema de salud con condiciones estructurales de fragmentación y segmentación y menores recursos públicos destinados a la salud, lo que provocó muchas muertes en el país, de las cuales no se tiene un registro confiable.

Asimismo, la emergencia sanitaria ha generado presiones al sistema de salud con mayores necesidades de recursos financieros, humanos, materiales y de infraestructura. No obstante, la respuesta de los gobiernos de Moreno y ahora de Lasso no ha sido efectiva. Frente a los altos costos derivados de la atención relacionada a la COVID-19, y el costo de oportunidad por el desplazamiento de otras atenciones y la distribución del presupuesto, el impacto para el sector puede tomar mayores proporciones en el mediano y largo plazo, como el deterioro de la salud en general de la población por la falta de atención oportuna.

En la parte que corresponde a las atenciones de salud de primer nivel que el GAD provincial genera como servicios desde su infraestructura de servicios para el año 2018 se refieren 208000 atenciones de las que más del 50% se localizan en Quito, existiendo un registro precario en el resto de cantones que conforman la provincia.

Es alarmante, como a pesar de la pandemia, el Estado disminuyó el presupuesto en salud. En 2020, hubo un recorte del 8,1% con respecto al 2019 y en 2021, hubo un pequeño incremento, pero que no responde a las necesidades urgentes del sistema. Para 2022, no se cumple con la regla fiscal, donde se debía incrementar al menos 0,5% del presupuesto anterior. En definitiva, existe una tendencia a la baja del presupuesto público para este sector esencial.

Educación y brecha digital

La educación es un derecho humano y pilar fundamental de la sociedad. Por lo tanto, es imposible promover una transformación de la sociedad sin repensar la educación, y a la vez esta debe cumplir un rol esencial en la construcción de un modelo social, político y económico alternativo que supere las brechas sociales y las desigualdades estructurales.

La pandemia profundizó las brechas en el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo. Por ejemplo, si bien antes de la llegada de COVID-19, 268.000 niñas, niños y adolescencia no podían ingresar al sistema educativo, en la actualidad esta exigencia se ha incrementado para 358.000 personas de este grupo social. Asimismo, esta crisis evidenció desigualdades articuladas a la brecha digital y la falta de acceso a servicios básicos como luz eléctrica sobre todo para el sector rural. Estas y otras circunstancias han generado un serio retroceso en el ingreso al sistema y en la calidad educativa.

Estudios determinan que la educación superior constituye uno de los factores determinantes para disminuir el empobrecimiento, ya que otorga mejores posibilidades para plasmar una vida digna, y brinda oportunidades para acceder a derechos como el trabajo y con ello a la vivienda, alimentación, entre otros.

Esta aseveración significa que las personas que poseen estudios universitarios tienen 86 % más ingresos que quienes llegan al nivel primario en el mercado laboral. Asimismo, alcanzar un posgrado permite que los ingresos se incrementen en un 160 % de aquellas personas que han accedido a estudios no universitarios.

Sin embargo, acorde el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, solo el 37% de bachilleres pueden estudiar, y a la par una de cada 6 jóvenes entre 15 y 24 años de la población económicamente activa tienen un empleo pleno con un salario mínimo vital.

A pesar de esta situación, la respuesta de los niveles gobierno ha sido poco efectiva e incongruente con esta demanda social tanto en las políticas de acceso al sistema educativo como en la priorización del gasto público. Esto ha implicado en el caso del poder ejecutivo que se prefiera ciertos pagos como el de la deuda externa que refleja un incremento en 1.064 millones de dólares, frente a una reducción agresiva al presupuesto en educación inicial, básica y de bachillerato de 278 millones de dólares y de 157 millones de dólares a la educación superior. Estas acciones ahondan la elitización de la educación, atentan contra el acceso y la calidad, afectan la investigación, la capacitación docente, la vinculación con la colectividad, el mejoramiento de la infraestructura y la estabilidad laboral de quienes trabajan en las instituciones educativas.

A la par, existen otras problemáticas que enfrenta la educación superior y el modelo educativo en general y que no han sido resueltas por el gobierno actual:

- Un alto porcentaje de violencia y acoso presente en todo el sistema educativo (desde el 2014 al 2020, la Fiscalía ha recibido 21974 denuncias de delitos sexuales cometidos en el ámbito educativo por docentes, autoridades, choferes de transporte escolar, conserjes. Más de la mitad de los casos siguen en investigación previa).

- Cuestionamientos al currículo educativo y su carácter instrumental frente a sistemas de dominación, así como su desvinculación con los problemas que enfrenta el país.
- El riesgo de una mercantilización de la educación.
- La falta de políticas que financien el acceso a la educación a los sectores más empobrecidos de manera eficiente y sin fines usureros.
- Políticas gubernamentales insuficientes para cristalizar una educación intercultural bilingüe y la demanda de interculturalizar la educación.

Por ello, entre otras acciones se debe robustecer las políticas para conectar el sistema educativo con el mundo del trabajo, y que debe acompañarse de políticas que revaloricen el trabajo de este sector en el mercado laboral.

Finalmente, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la no discriminación, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad dentro de los procesos educativos y de capacitación conforme lo establecen los estándares de protección de los derechos humanos.

Para el caso de la provincia de Pichincha, los distintos niveles de gobierno también deben articularse para contribuir con estrategias para mitigar esta problemática, considerando que a pesar de que en el caso de los GAD provinciales no es una de sus competencias directas, la educación es una herramienta que permite fomentar el empleo formal y la producción, por ello es necesario impulsar acciones que garanticen asegurar el acceso y permanencia de jóvenes a oferta de educación técnica y tecnológica superior, mediante la consecución de alianzas público-privadas, permitiendo así optimizar recursos, con un mayor impacto y ampliar la cobertura a los cantones de Pichincha.

Asimismo, es urgente promover un eje de investigación rigurosa y técnica para potenciar las actividades económicas y las relaciones sociales que generan alrededor desde una perspectiva multidimensional.

Finalmente, estas limitaciones se vinculan a la falta de acceso a un servicio de Internet de mínima calidad, y con ello, a las nuevas tecnologías que afecta de manera decidida el ejercicio pleno de derechos. En la provincia existe una enorme brecha digital geográfica entre la ciudad Quito y las zonas rurales. En las zonas rurales hay muchísimos lugares sin acceso, o con acceso a un servicio de muy mala calidad. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que "un aumento promedio de 10% en la penetración de banda ancha puede provocar una subida de hasta 3,19% del Producto Interno Bruto (PIB).

Por ello, la educación digital es fundamental para impulsar la economía digital de la provincia, facilitando ventaja competitiva a la cadena de abastecimiento y la distribución de los pequeños productores. Sin embargo, no existen programas públicos eficientes de educación digital en zonas rurales.

Violencias estructurales: las mujeres y la niñez merecen dignidad

La violencia no es un fenómeno aislado de la dinámica social, ya que analizar dicho acto involucra comprenderlo como un hecho inaceptable arraigado en nuestras culturas que se expresa como un instrumento ejercido por el poder para asegurar el *statu quo*.

El riesgo de la violencia de género se incrementa cuando esta se manifiesta de forma silenciosa y se inserta en el imaginario social como un fenómeno "normal y natural" de nuestras sociedades y como dispositivo legítimo de dominación femenina.

Por ello, comprender a la violencia contra la mujer como un hecho relacionado con la herencia socio-cultural patriarcal, conlleva una especial obligación del Estado por refundar su concepción e institucionalidad, circunstancia que implica entre otros deberes, la tarea de respetar la integridad personal y autodeterminación de las mujeres; garantizar una vida libre de violencia contra mujer desde las particularidades de cada grupo femenino; erradicar el patriarcado como fuente de discriminación en las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas generadas dentro del Estado; y, reparar de forma integral y anti hegemónica dicho fenómeno estructural.

Ahora, si bien en normativas como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer emitida por las Naciones Unidas en 1954 se reconocía la importancia de las mujeres en la esfera pública, la configuración de la violencia de género contra las mujeres como seria violación a los derechos humanos es reciente. En 1992 la Recomendación General No. 19 de la Organización de las Naciones Unidas se refiere a la violencia contra la mujer como una forma de discriminación, y a partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena realizada en 1993 se reconoció a la violencia contra las mujeres como un problema de los sistemas de protección con profundas implicaciones.

Desde estos sucesos, tanto el sistema universal como los sistemas regionales de defensa de los derechos humanos han generado órganos, normas internacionales y procedimientos especiales para el amparo de los derechos humanos de las mujeres frente a la violencia.

En el caso del sistema universal, en 1993 se crea la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, que reconoce como parte de las obligaciones de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos, su deber de prevenir, erradicar y sancionar de

forma debida la violencia contra las mujeres por su condición de género. En 1994 se crea la Relatoría especial sobre la violencia contra las mujeres, quien puede emitir recomendaciones e informes a los Estados, recibir quejas e investigar casos de violencia de género contra las mujeres. Otros instrumentos valiosos son la Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing y sin duda la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Respecto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprobó en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), evidenciando que en la actualidad se cuenta con un importante bagaje de normas para proteger a las mujeres de las distintas manifestaciones de violencia por razones de género.

Según la Convención de Belém do Pará la violencia de género contra la mujer implica “[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado [...]”, es decir, toda afectación que violenta la vida y dignidad de la mujer a causa de su posición subordinada en una sociedad patriarcal.

Este argumento ha sido ratificado por la Corte Interamericana al señalar que “la violencia contra la mujer no sólo constituye una violación de los derechos humanos, sino que es “una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” [...]”, cuyos efectos se matizan a partir de sus distintas construcciones identitarias que marcan una intersección o matriz de opresión, y que permite que en ciertos casos las mujeres vivan procesos más intenso de violencia por el hecho de ser mujeres y por su condición de clase, situación socio-económica, orientación sexual, entre otras circunstancias.

En consecuencia, la violencia de género contra la mujer, se instituye en una doble o triple forma de violación a los derechos humanos, y su práctica se interrelaciona con la vulneración de otros derechos humanos: el derecho a una vida libre de violencia, respeto a la vida, integridad personal, dignidad humana, principio de igualdad, acceso a la tutela judicial efectiva, entre otros derechos desarrollados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de esta materia.

Es decir, la violencia contra la mujer constituye una violación a varios derechos humanos y debe ser concebida como una forma de discriminación estructural femenina. La Recomendación General No 19 de CEDAW ha manifestado que la violencia contra la mujer

es una forma de discriminación que impide de manera irracional la posibilidad de que las mujeres pueden ejercer plenamente sus derechos y libertad en igualdad de condiciones que el hombre.

Daniel Sánchez señala que la discriminación se observa desde tres componentes: la conducta, sus causas, y el objeto o resultado. Respecto a la conducta, la discriminación se consolida como un hecho estructural que se acentúa a partir de los casos concretos. Esta violación a los derechos se visibiliza cuando la actuación genera un trato diferenciado irrazonable o desproporcionado a las mujeres por sobre el principio de igualdad o cuando dicho tratamiento igualitario obvia las diferencias legítimas de las mujeres generando una forma de discriminación que impide el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Frente a las causas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y sus interpretaciones autorizadas, han señalado varias categorías sospechosas sobre las cuales se podría configurar actos discriminatorios, una de ellas involucra la prohibición de segregación por el sexo de una persona.

Finalmente, respecto al objeto o/y resultado, además del deber del Estado de garantizar los derechos humanos, el derecho internacional impone la obligación de evitar cualquier acto que genere discriminación tanto en el contenido abstracto de las normas como en sus efectos.

A pesar de estos avances relevantes, la realidad es otra. Según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, el año 2021 se configuró como el año más violento para las mujeres y niñas desde que se tipificó el femicidio en el Ecuador y desde el 2014 hasta la actualidad 1164 mujeres han perdido la vida. De acuerdo con Mundo Sur, vivimos en el segundo país con mayor cantidad de feminicidios totales en América Latina y el Caribe, en el contexto de la pandemia.

En efecto, en 2021, se registró un feminicidio, trans feminicidio o muerte violenta de mujeres cada 44 horas y para el 2022 se observa 1 cada 31 horas.

En el 46% de los casos, los feminicidas tenían un vínculo sentimental o eran parte del círculo de confianza de la víctima. Por lo menos, 161 niños, niñas o adolescentes quedaron en la orfandad (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2021)

Asimismo, antes de la pandemia, ya era de conocimiento público que unas de cada tres mujeres y niñas han experimentado violencia física o sexual en algún momento de su vida.

En el contexto de COVID-19, los riesgos de violencia vivida al interior del hogar han aumentado, mientras que el acceso al apoyo necesario ha disminuido, incluidos los servicios prestados por el sector de la salud, lo que ha tenido impactos significativos en el ejercicio

del derecho universal a salud de la población en su conjunto, y en particular de las mujeres, niñas, adolescentes y población LGBTIQ+.

En concreto, las medidas institucionales para manejar la pandemia han implicado la reducción sustancial en el acceso a métodos anticonceptivos, significando un gran retroceso en materia del ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, niñas y población LGBTIQ+, durante la pandemia, al estar expuestas a graves situaciones de desatención en momentos críticos de riesgo de afectaciones graves a la salud o necesidad de acceso a servicios esenciales. De la misma manera, hubo un incremento de mortalidad materna donde las causas directas prevenibles por trastornos hipertensivos aumentaron en más de 80%.

Todas estas violencias nombradas han sido toleradas por el Estado y no han tenido respuestas efectivas, a pesar de estar presente en todos los espacios y que existen diversos mandatos internacionales de derechos humanos que obligan al Estado ecuatoriano a su prevención, atención y erradicación efectiva, con un enfoque interseccional. En Ecuador, los niveles de discriminación, exclusión, racismo, violencia machista, profundizan en extremo la feminización de la pobreza.

En materia de acceso al trabajo y a oportunidades económicas y de desarrollo personal, por ejemplo, las mujeres padecieron la pandemia y la desaceleración de la actividad en forma desproporcionada; la eliminación de pequeños emprendimientos y la reducción de las oportunidades para las ventas informales las golpearon con mayor fuerza. También, Ecuador tiene una población indígena grande y hay una gran fuerza campesina femenina, pero las mujeres no son dueñas de la tierra. Las personas indígenas y afrodescendientes tienen muchas más dificultades para acceder a oportunidades. Las personas indígenas y negras campesinas y migrantes internas son más vulnerables porque sufren la violencia de un sistema que desvaloriza lo indígena, lo campesino, lo femenino y lo diverso.

A todo esto, hay que sumar las violencias, la exclusión en los espacios laborales de personas LGBTIQ+ y mujeres, las brechas salariales, el acoso, la precarización, así como la invisibilización del trabajo de cuidados que recae en las espaldas de las mujeres y cuerpos feminizados, agravando la crisis multidimensional existente y profundizando las desigualdades entre hombres y mujeres y de las poblaciones LGBTIQ+.

Finalmente, en Ecuador también hay una gran presencia de mujeres en situación de movilidad en su mayoría jóvenes, en edad reproductiva. Están llegando sin papeles y entrando por pasos migratorios no autorizados, lo que las expone a situaciones de trata, explotación sexual y violación, además de situaciones de violencia xenófoba.

En ese sentido, los derechos de las mujeres y personas LGBTQ atraviesan una situación de emergencia desde mucho antes de la pandemia, que requiere que se aborde integralmente estas problemáticas y plantear soluciones que abarquen a la gran diversidad existente.

Ahora bien, estas brechas y formas de violencia se expresan en la mayoría de provincias. En el caso de Pichincha, desde el año 2014 hasta el 2021 se han registrado en la provincia de Pichincha un total de 175 femicidios. En las parroquias urbanas del cantón Quito se reportan 102 casos de femicidios.

Tarea fundamental de todas y todos los ciudadanos, y en especial de entidades como los GADs provinciales, municipales y parroquiales es aplacar las manifestaciones de violencia contra la mujer. No obstante los sesgos del registro estadístico en esta materia, el nivel comparativo de violencia a lo largo de la vida y violencia en los últimos doce meses tomando como referencia los ámbitos de pareja, familiar, social, laboral y educativo el porcentaje de los últimos 12 meses nos indica un problema real a nivel de provincial.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA



Fuente: GADPP

Una situación semejante a la información de violencia de género encontramos en los casos de violencia, maltrato y abuso sexual a niñez, adolescentes y jóvenes. En el caso de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, gran parte de estos casos ocurren en el sistema educativo. Entre 2015 y el 2017, el MINEDUC registró alrededor de 4000 casos, que representan el 17% del total de casos de abuso sexual de niñas y niños denunciados.

Asimismo, la crisis ha afectado de manera particular el ejercicio pleno de sus derechos, de tal manera que actualmente, por ejemplo, en Ecuador, el 27% de niñez menor a 2 años sufre de desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena: 39% la padece.

Finalmente, de acuerdo a estudios publicados por el Colectivo Quito Cómo Vamos, en la provincia de Pichincha en el año 2021 la desnutrición se divide en dos tipos: aguda moderada, que afecta a un 9,17 % de la población; y aguda severa, que impacta en el 6,59 %.

En esta misma línea, según el Observatorio de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, la Desnutrición Crónica afecta al 22,5% de la niñez menor a 5 años en Pichincha.

Vivienda

El problema de la vivienda surge a partir de las migraciones campo-ciudad, la ausencia de un *Estado de bienestar*, los modelos de industrialización por sustitución de importaciones, entre otros procesos sociales, económicos y políticos en los contextos latinoamericanos.

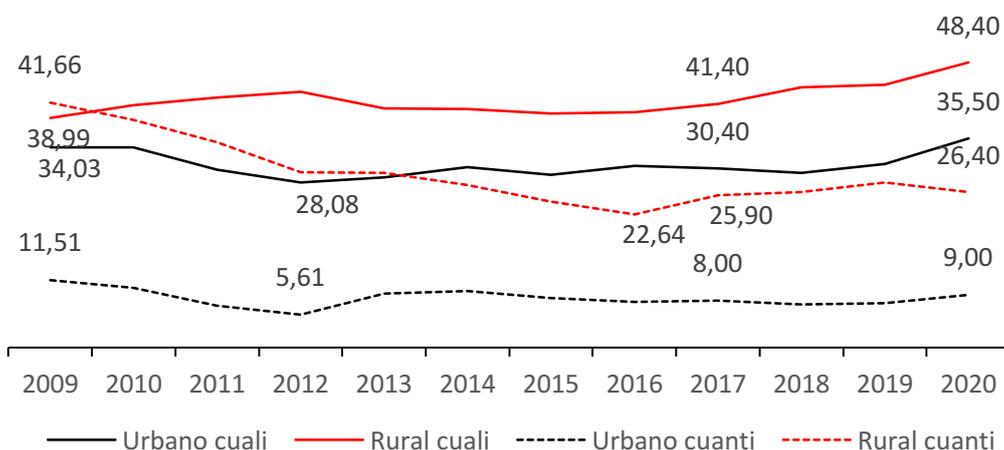
Pero este problema se refleja principalmente para la población de escasos recursos económicos que habitan la ciudad y que por sus desventajas acumuladas no logran insertarse en un mercado laboral formal, con un salario estable que les permita rentar o comprar una vivienda en el mercado formal. Por tanto, el problema habitacional está esencialmente articulado con los sectores populares empobrecidos de las ciudades. Al ser la vivienda una necesidad imperante de ser satisfecha, la forma en la que los sectores populares han solventado este problema se resume a breves rasgos en: i) por la vía formal, es decir mediante políticas estatales y su materialización en proyectos de vivienda social; y ii) por la vía informal, ilegal, irregular (adjetivos peyorativos y con alta carga negativa) mediante la toma de tierras y la autoconstrucción.

Es importante recalcar que la vivienda tiene características especiales y se inserta en la dialéctica del valor de uso y valor de cambio. El valor de uso se refiere a la necesidad de la población de una vivienda para satisfacer sus necesidades biológicas, afectivas y sociales. El valor de cambio es el carácter mercantil que adquiere este bien y lo convierte en un objeto o producto intercambiable en el mercado en función del dinero. Por tanto, para satisfacer

esta necesidad de toda la población, es necesario poseer valor de cambio, puesto que con el solo valor de uso no alcanza.

En la actualidad el déficit habitacional es un indicador que hay que analizarlo particularmente. Por un lado, el déficit cualitativo refiere a las viviendas que deben ser mejoradas y el déficit cuantitativo con las viviendas que deben ser reemplazadas. En particular en el área urbana de Ecuador, según la ENEMDU (Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo) el déficit cualitativo en 2020 es de 35.50%, mientras que en el rural es de 48.40%, cifra que es la más alta de forma histórica en el país (Gráfico 1). Por otro lado, el déficit cuantitativo si bien se redujo a partir del 2009, ha tenido un incremento sustancial a partir de 2018, razón por la cual es necesario incorporarlo a la agenda política y generar propuestas para su disminución.

Gráfico 1: Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda 2009-2020

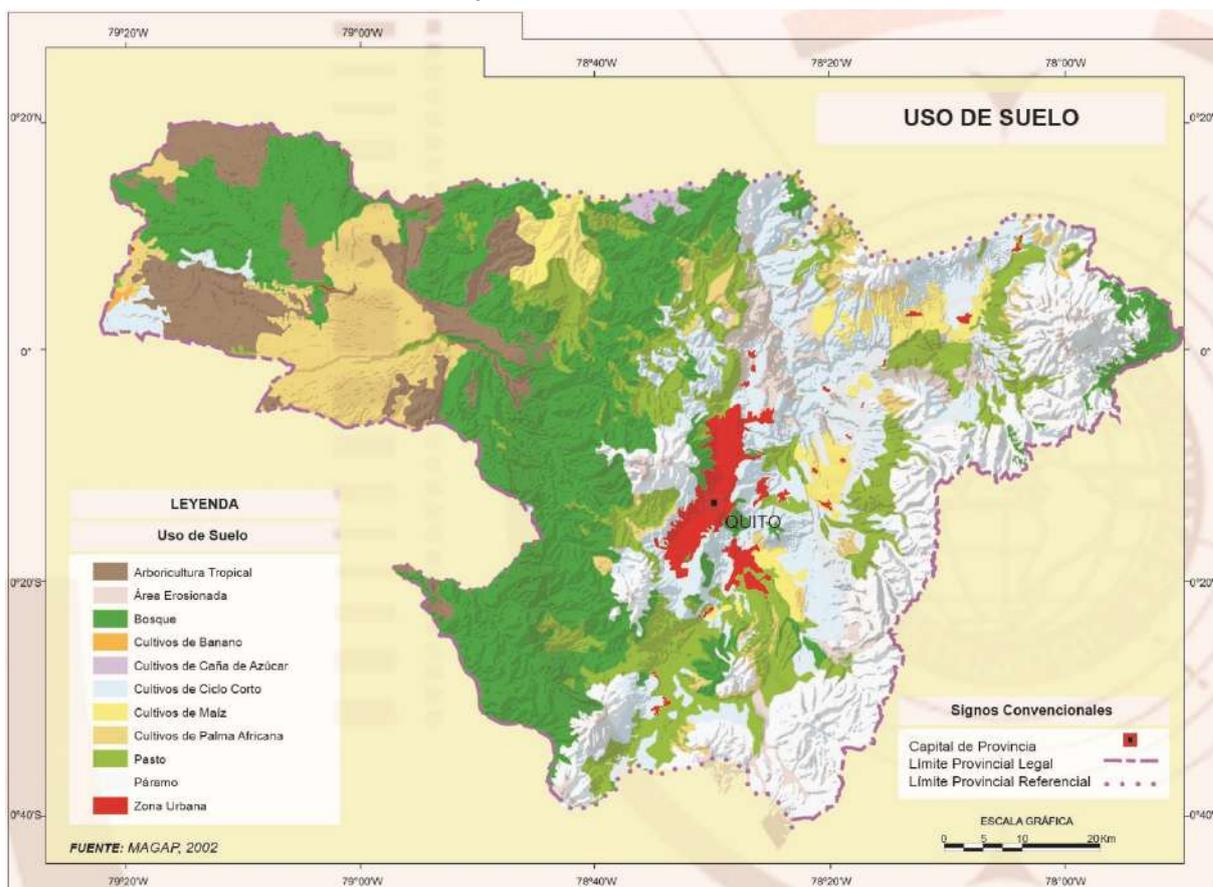


Fuente: ENEMDU (2009-2020). INEC.

En la provincia de Pichincha tanto el déficit cualitativo y cuantitativo se han incrementado onerosamente en los últimos 4 años. Para el 2020, el déficit cualitativo se sitúa en un 16%, mientras que el déficit cuantitativo en un 4.4%; siendo el área rural la más afectada en ambos indicadores. En cuanto al hacinamiento, la provincia de Pichincha presenta un 5.18% de hogares en estas condiciones, una vez más siendo el área rural la que tiene mayor desventaja en un 7.49%, superando el promedio provincial. Los servicios básicos en la provincia tienen cobertura para un 65% de la población. Sin embargo, el área rural es la que menor cobertura de servicios residenciales básicos presenta con un déficit de 61.55% para el 2020.

Toda esta problemática habitacional se enmarca entonces en la relación campo-ciudad y específicamente en la urbano-rural; por esto, se reconoce que la provincia es el conjunto de fragmentos territoriales interrelacionados entre sí y que de manera general se refieren, por un lado al área urbana de todos los cantones; y por otro, al área rural, compuesta a su vez por otros diversos territorios: de arboricultura tropical, erosionados, bosques, de cultivos (banano, caña de azúcar, maíz, palma africano y ciclo corto), pastos y páramos (ver Mapa 1).

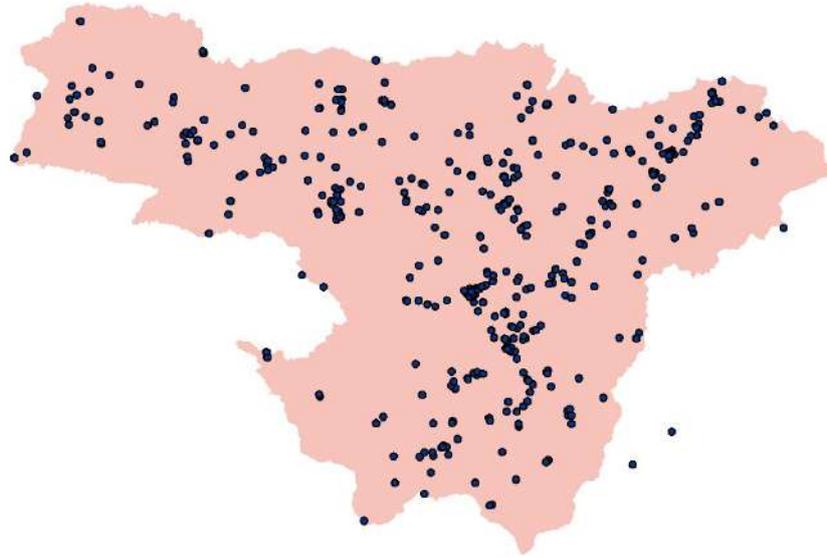
Mapa 1: Usos de suelo



Fuente: MAGAP (2002). Elaborado por IGM.

La relación urbano rural se enmarca a su vez en la dinámica turística que tiene la provincia, con 537 atractivos turísticos, entre naturales: ambientes lacustres, aguas subterráneas y termales, cascadas, bosques, cuevas, montañas, senderos, etc.; y de arquitectura civil, militar y religiosa: centros de acontecimientos y manifestaciones culturales e históricas, museos, mercados, plazas, monumentos, miradores (ver Mapa 2).

Mapa 2: Sitios turísticos



Fuente: SNI (2010).

C). - AMBIENTE Y PATRIMONIO

La riqueza natural que encontramos a lo largo de la provincia de Pichincha merece una especial atención para su conservación, uso sostenible y una producción más limpia. La provincia ocupa enteramente la hoya del Guayllabamba, y en ella se destacan importantes elevaciones como el Cayambe (5.790 m), el Saraurcu (4.676 m), el Cerro Puntas (4.452 m), el Filocorrales (4.396 m), el Sincholaigua (4.898 m), el Rumiñahui (4.712 m), el Illiniza (con sus dos picos de 5.623 m y 5.630 m), el Corazón (4.768 m), el Atacazo (4.570 m), el Antizana (5.704 m), y el Pichincha con sus dos picos principales: el Rucu Pichincha y el Guagua Pichincha (4.795 m y 4.698 m).

El eje hidrográfico de la provincia de Pichincha lo constituyen sus dos ríos principales: El Guayllabamba, con sus afluentes San Pedro, Pita y Pisque; y el Blanco, con sus afluentes Mindo, Nambilla, Saloya y Yambi. Existen además otros ríos menores como el Toachi y el Peripa, y un gran número de afluentes menores que enriquecen sus tierras habilitándolas para la agricultura y la ganadería. En la provincia de Pichincha y sus alrededores se encuentran espacios de siete áreas protegidas nacionales: Reserva Geobotánica Pululahua, Parque Nacional Cayambe Coca, Reserva Ecológica Antisana, Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, Reserva Ecológica Los Illinizas, Parque Nacional Cotopaxi; y, Área Nacional de Recreación El Boliche.

La calidad ambiental de la provincia en el año 2021 se encuentra estrechamente relacionada con los procesos de nueva normalidad en la que nos encontramos al salir de las condiciones por la pandemia, en especial lo referente a la contaminación debido a la disminución y eliminación de restricciones al uso de transporte motorizado que repercute directamente en la calidad del aire de las ciudades. En este mismo sentido, el manejo de residuos y escombros es un tema de impacto en los distintos cantones de la provincia siendo el Distrito Metropolitano de Quito el de mayor volumen, según la EMASEO, en el año 2021 en esta ciudad se produjeron 0,81kg de residuos al día por persona, recibiendo de esta manera alrededor de 1.900 toneladas diarias de residuos sólidos en las estaciones de transferencia. Como referencia, en el año 2020 ingresaron en total cerca de 700.000 toneladas de residuos sólidos, de los cuales solamente se aprovechó un 0,3% por reciclaje.

En relación con la riqueza hidrográfica y natural de la provincia, las principales fuentes que alimentan el mayor sistema de agua potable, es decir el de la ciudad de Quito, son el Parque Nacional Cayambe Coca, la Reserva Ecológica Antisana y el Parque Nacional Cotopaxi. Por ello, el crecimiento urbano acelerado y desordenado requiere de la extensión de servicios de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas para asegurar que sea sostenible y que proteja los recursos hídricos, siendo casi nulo el tratamiento de las aguas residuales en la provincia; por lo que, estas aguas residuales sin tratamiento provocan la contaminación de los ríos de la provincia, en especial el Machángara, San Pedro, Monjas y, consecuentemente, el Guayllabamba.

Lastimosamente, un tema importante carece de información sistematizada y actualizada para la provincia, esto es lo referente a la flora y fauna urbana.

En 30ª Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa del Hombre y la Biosfera, en Palembang – Indonesia, del 23 al 28 de julio 2017 se resolvió a favor de la Declaratoria del área, permitiendo la continuación del proyecto territorial para la conservación y la sostenibilidad.

La zona del Chocó Andino tiene una extensión de 286 mil hectáreas, que representan el 30.31% del territorio de Pichincha. Posee una concentración de flora y fauna que incluye especies emblemáticas como el oso de anteojos, el zamarrillo pechinegro, el gallo de la peña, olingos, tigrillos e infinidad de insectos, anfibios y reptiles. Los servicios ecosistémicos que estos bosques brindan a ciudades como Quito, Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado garantizan el hábitat y la vida, pues son la fuente de agua potable, para riego productivo y generación de energía eléctrica. Cada hectárea de bosque es capaz de absorber hasta 250 toneladas de carbono, renovando el aire que respiramos.

RESERVA DE BIOSFERA DEL CHOCO ANDINO



Fuente GADPP

D). - VIABILIDAD Y CONECTIVIDAD

En la provincia de Pichincha la red vial está compuesta por: los caminos que unen la capital provincial con la red vial estatal que se denomina red principal; por los caminos que unen cabeceras cantonales entre sí o con la red primaria, unen puntos fronterizos con otras provincias y se constituyen en caminos alternativos de la red primaria, denominados en su conjunto red secundaria; por los caminos que unen a las cabeceras parroquiales entre sí o con vías de la red primaria y secundaria, denominados red terciaria; y, por los caminos vecinales que constituyen todos los otros caminos rurales que no están dentro de las áreas pobladas y que sirven al desarrollo agropecuario principalmente.

Estas redes viales guardan sus propias características, tráfico y longitudes; conforme a las actualizaciones realizadas para el año 2019 sobre el estado de estas vías, el 18% de kilómetros se encuentran en buen estado, el 61% en estado regular y el 21% malo. En total la provincia, según información del CONGOPE al año 2019, registra aproximadamente 4.700km de red vial, siendo el cantón Quito el de mayor extensión con alrededor de 2.200km y el cantón Rumiñahui el de menor extensión con aproximadamente 110km de red vial.

PORCENTAJE DE KM VIAS POR CANTÓN



Fuente: GADPP

La realidad del estado de las vías es preocupante, apenas 445,13 Km se encuentran en buen estado. El porcentaje de vías en mal estado es del 32% lo cual indica que la condición para el desplazamiento del transporte terrestre no se da en óptimas condiciones.

ESTADO DE LA RED VIAL PROVINCIAL		
BUENO (Km)	MALO (Km)	REGULAR (Km)
445,13	1492,17	2751,47

Por otra parte, en lo referente a la conectividad de redes telefónicas y acceso a internet, de acuerdo a las cifras presentadas por ARCOTEL para el año 2019, el 33,36% de líneas activas de telefonía se encontraban instaladas en la provincia de Pichincha, siendo esta la de mayor concentración a nivel nacional; asimismo, se encuentra el mayor número de radio bases con infraestructura implementada para brindar tecnología 2G, 3G, 4G y 5G. Consecuentemente, la mayor concentración de líneas de internet fijo y móvil también se encuentra en la provincia de Pichincha.

Sin embargo, es necesario mencionar que toda esta infraestructura no permite la cobertura total de los asentamientos humanos en la provincia y que además para el año 2020 en la provincia de Pichincha la tasa de analfabetismo digital en el grupo etario de 15 a 49 años es del 4,1% y en aumento para grupos de mayor edad.

4. GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

La Prefectura de Pichincha es el eje articulador de las políticas públicas en la provincia entre sus ocho cantones y 53 parroquias rurales; sus límites administrativos los tiene con seis provincias del país, al norte Imbabura y Esmeraldas, al sur Cotopaxi, al este Sucumbíos y Napo; y, al oeste Santo Domingo de los Tsáchilas.

Todas las funciones del Estado mantienen sus sedes en la ciudad de Quito, al igual que la mayoría de las instituciones públicas del país que convierte a la provincia en el hipercentro del funcionamiento de la gestión pública a nivel nacional. En cuanto la gestión que los organismos del estado realizan en un ejercicio económico, esta tiene una evaluación por el grado de ejecución presupuestaria. En el caso de los gobiernos seccionales es un desafío para todos lograr niveles de ejecución mayor al 98% dado que existen necesidades vitales y urgentes en todos los ámbitos de gestión.

El caso de la ejecución presupuestaria del GADPP en los últimos años se observa un nivel preocupante de no ejecución del 38% promedio en los años 2013 al 2018 de acuerdo a lo registrado en el cuadro de Nivel de Ejecución Presupuestaria, a esto se complementa la ejecución del año 2021 que está en el mismo parámetro y se concluye que el nivel de ejecución mide la eficiencia y eficacia de una gestión.

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Nivel de Ejecución			
Año	Nivel de Ejecución		%ejecución
	Planificado	Ejecutada	
2013	141.143.771	90.295.825	64
2014	142.613.363	103.587.538	73
2015	146.769.278	96.994.876	66
2016	142.859.259	101.460.237	71
2017	98.143.747	57.542.099	59
2018	130.398.830	50.401.695	39

Fuente: GADPP

PICHINCHA
SIN
MIEDO



PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFORMACIÓN



ELSA

GUERRA **PREFECTA**
2023



CÉSAR

MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFORMACIÓN

Nuestro compromiso es potenciar a una provincia que re dignifique a las personas, las comunas, pueblos, nacionalidades, a los animales y a la naturaleza para alcanzar una verdadera justicia social y ecológica, en donde los actores principales sean los habitantes en el marco de una política responsable, empática y honesta.

Consecuente con los principios de las organizaciones políticas, trabajaremos desde el territorio, desde las bases en la geografía ecuatoriana, para construir un mandato por una vida digna del pueblo. La democracia y el poder popular descansan en la participación de las organizaciones de base, comunas, barrios, parroquias, cantones y provincias. Los gobiernos autónomos descentralizados son las instancias oficiales más cercanas a la ciudadanía. Por ello, nos comprometemos a trabajar en esos espacios para activar y organizar al pueblo, robustecer el tejido social, impulsando la democracia directa, la participación de la sociedad organizada, la transparencia, la ética pública y la justicia territorial. Nuestra organización tiene fuertes raíces en la defensa de los gobiernos autónomos descentralizados, y en el desarrollo de las juntas parroquiales

ELSA

GUERRA **PREFECTA**
2023

CESAR

MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

OBJETIVOS

PICHINCHA
SIN
MIEDO



PICHINCHA
SIN
MIEDO



1. Objetivos

1.1. **Objetivo General:** Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la provincia de Pichincha a través de la innovación en el modelo de desarrollo y administración pública en respeto de las diversidades, la naturaleza y los animales.

1.2. **Objetivos Específicos:**

- a) Impulsar los sectores productivos en la provincia para la generación de empleo.
- b) Fortalecer el acceso de los grupos prioritarios y en condiciones de vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos.
- c) Desarrollar el sector turístico en la provincia para generar el bienestar de sus habitantes.
- d) Promover la protección de la naturaleza dentro de un sistema económico sustentable.
- e) Innovar los medios de conexión y conectividad en el territorio provincial.
- f) Articular las políticas públicas con los actores estratégicos para una convivencia pacífica.

ELSA
GUERRA **PREFECTA**
2023

CÉSAR
MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

Plan Plurianual:

ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

PICHINCHA
SIN
MIEDO



2. Plan plurianual: Actividades y estrategias

En el presente plan de trabajo ponemos a su consideración las estrategias y actividades que desarrollaremos para el cumplimiento de nuestros objetivos, considerando a la educación como el eje transversal en la implementación del mismo.

2.1. PICHINCHA EDUCA, EMPLEA Y PRODUCE:

El desarrollo potencial de nuestra provincia de Pichincha se mantiene estancado debido a que las empresas de diversas magnitudes, y en especial las MIPYMES, operan individualmente, están encerradas en patrones de producción poco competitivos y no tienen la posibilidad de aproximarse a la dinámica de negocios que podrían aportarles con nuevas experiencias y conocimiento.

En la era de la globalización, el ganar acceso a mercados de exportación es particularmente importante para las PYMES. En los países en vías de desarrollo con economías en transición este acceso es crucial para su crecimiento e incremento de la productividad.

Es importante recordar que, de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, indica que son instrumentos de desarrollo territorial y pueden ser constituidos por: Zonas especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), Conglomerados productivos o clusters; y, Parques industriales.

Esta definición permite integrar diferentes tipos empresas y organizaciones industriales.

El fomento del empleo potenciará la producción provincial, fortaleciendo a las empresas y los procesos productivos; como Prefectura este es nuestro compromiso.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Consolidar clústers provinciales y encadenamiento productivo provincial	Encadenamiento o productivo	Identificar las principales aglomeraciones productivas de la provincia.	X			
		Socializar la iniciativa en todos los Cantones y Juntas Parroquiales, con especial énfasis en <i>las mujeres y en la juventud</i> .	X			
		Realizar los estudios y participación de la población en los procesos de identificación de potenciales clústeres y encadenamientos productivos: MiPYMES, productores individuales, asociaciones, emprendedores, entre otros.	X	X		
		Priorizar las aglomeraciones productivas de la provincia.		X		
		Implementar los encadenamientos productivos.			X	X
Implementar Zonas Especiales de Desarrollo Económico	ZEDES	Analizar los estudios y planificación existente sobre AIMS.	X			
		Potenciar el AIMS con servicios productivos, logísticos y agro-industriales.		X	X	X
		Vincular las ZEDES con los clústeres productivos de la provincia de Pichincha.		X	X	X
		Generar empleo de calidad.		X	X	X
		Incrementar exportaciones.			X	X
		Atraer inversiones.			X	X

Promover una educación para el empleo y la producción	EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	Crear un programa de becas mediante procesos de cooperación, que beneficie a jóvenes y adultos en la provincia de Pichincha, con especial énfasis a personas de escasos recursos económicos y a los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos.	X	X	X	X
		Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior que tengan sedes o extensiones en los diferentes cantones de Pichincha.				
Implementar una investigación técnica para la producción	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA UNA PICHINCHA PRODUCTIVA Y DIGNA	Generar un subcentro de Investigación sobre variedades florícolas.				
		Generar un subcentro de Investigación, de tecnologías adecuadas para la pequeña y mediana producción agropecuaria.		X	X	X

2.2. PICHINCHA CON DERECHOS:

En cuanto al eje de seguridad, Pichincha debe convertirse en referente nacional de la lucha contra la delincuencia, que genere espacios importantes de convivencia armónica y relaciones inter vecinales positivas, donde los espacios públicos sean lugares de encuentro y referentes en sus localidades donde el control se convierta en una constante y no en una respuesta a la urgencia.

Nos concentraremos en establecer líneas de acción que consideren al ser humano como el mejor motor para invertir en obras, que establezca mecanismos para la sensibilización social ante el cometimiento de crímenes contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, donde no se normalice el mal trato y la violencia intrafamiliar.

El respeto a la diversidad, comprendiendo que todos somos distintos pero que todos somos iguales nos llevará a construir una Pichincha SIN MIEDOS, en la cual la garantía de los derechos de todas y todos quienes la habitamos esté sobre cualquier acción pública y privada.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA A	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Disminuir los índices de inseguridad en la provincia	Seguridad integral	Crear el Centro de Información de Seguridad de la Provincia (Observatorio Provincial de Seguridad).	X			
		Elaborar la normativa para conformación de comités de seguridad y riesgos en varios niveles: barrial, cantonal, provincial.	X			
		Estructurar la Secretaría Provincial de Seguridad y Riesgos.	X			
		Elaborar y ejecutar el Plan Provincial de Seguridad que permita la intervención en	X	X	X	X

		varios componentes como la seguridad en barrios y lugares de concentración masiva de personas.				
		Crear los espacios públicos, sociales y participativo de manera integral y donde intervengan varias dependencias de la prefectura como Educación, Salud, Obras Públicas, etc.	X	X	X	X
		Conformar comités sectoriales y elaboración de sus planes locales de seguridad.	X	X	X	X
Fortalecer la infraestructura habitacional de la provincia	Juntos por una vivienda para habitar	Diagnosticar la problemática habitacional según cada población y territorio.	X	X		
		Asesorar con soluciones para resolver los problemas habitacionales específicos (jurídicos, físicos, sociales).		X	X	
		Acompañar a las familias en la resolución de su problemática.			X	X
	Juntos para la cohesión social	Capacitar a las familias que deseen rentar su vivienda o espacios de ella para alojamiento turístico.	X			
		Elaborar Plataforma Virtual "Conoce Pichincha desde adentro" (catastro de viviendas o habitaciones en renta).	X			
		Acompañamiento al proceso con realización de actividades turísticas.	X	X	X	X
Cooperar en el acceso a la salud integral	Juntos por la salud integral	Fortalecer la red pública integral de salud, potenciando el servicio de salud en el primer nivel, sobre todo para prevención y promoción de	X	X	X	X

		buenos hábitos saludables, en coordinación con los Gads cantonales y parroquiales, el Sistema de Salud Pública y el IESS.				
Promover una Pichincha libre de violencia de género	Juntos por una vida libre de violencia de género	Promover un programa integral y multidimensional que contribuya a la prevención y atención de la violencia de género.	X	X	X	X

2.3. PICHINCHA MOCHILERA:

La pandemia de la COVID-19 demostró al mundo la necesidad de contar con espacios naturales de esparcimiento cercanos a las grandes ciudades; tomando en cuenta que, el turismo rural no es una actividad homogénea, promocionaremos las modalidades del turismo rural que son practicadas en el nuestro país y reconocidas por la OMT son:

Turismo en establecimientos agropecuarios, son instalaciones que permiten que los visitantes puedan ser partícipes de actividades agrícolas racionadas con la forma de vida de los pobladores locales. Esta modalidad es realizada donde el atractivo principal es conocer y efectuar prácticas relacionadas con la producción agropecuaria, además brinda distintos servicios a los turistas como: alojamiento y alimentación dentro de las instalaciones de la propiedad agrícola.

Turismo rural en granjas educativas que impartan clases de agricultura orgánica o cursos afines a esta modalidad.

Turismo de estancias, es decir construcciones destinadas para la práctica de trabajos rurales y la residencia de propietarios, estos lugares tienen instalaciones y actividades recreativas como: cabalgatas, pispicias, juegos para niños, gastronomía típica de la zona, en estos sitios la demanda de turistas que predomina solo pasa un día de campo.

Turismo de salud, vinculado especialmente con mejorar la calidad de vida y la salud de las personas mediante terapias o tratamientos realizados en medios naturales y zonas rurales, además este tipo de modalidad es afín a actividades de SPA, en casos particulares estas instalaciones poseen la infraestructura adecuada para realizar terapias con aguas termales propias del establecimiento rural.

Ecoturismo, se practica donde exista un vínculo directo con el medio natural y además se realice la actividad turística preservando el equilibrio ecológico, la sostenibilidad y sustentabilidad del lugar.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA A	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer las capacidades de gestores turísticos en la ruralidad	Programa de formación especializada a	Certificación en gestores turísticos distintos niveles.	X	X	X	X
		Certificación en modelos de gestión turística comunitaria.	X	X	X	X
		Formación a emprendedores amigos del turista.	X	X	X	X
	Programa de incubadoras de emprendimiento y negocio	Acreditación de emprendimientos turísticos a través del MINTUR y la cámara de turismo de la provincia.	X	X	X	X
		Agenda rural turística Pichinchana. Participación en ferias y concursos internacionales en el ámbito del turismo.		X		X
Potenciar el observatorio de turismo en toda la provincia	Programa de levantamiento y registro de los datos	Sistema de Información Local de Turismo de Pichincha	X	X	X	X
		Laboratorio de política pública de turismo	X	X	X	X
Generar alianza estratégicas público-privada-comunitaria para la implementación de servicios y promoción de	Programa de nuevas rutas turísticas (señalética y servicios públicos)	Desarrollo e implementación del plan integral de señalética	X	X		
		Convenio de concurrencia para servicios públicos en zonas identificadas con potencial turístico-	X	X	X	X
	Programa de difusión y	Consolidación del clúster económico de turismo rural			X	X

destinos turísticos	comercialización de destinos					
Determinar protocolos de seguridad y atención oportuna al turista en concurrencia con el gobierno nacional y subnacionales.	Programa de destinos seguros	Plan de seguridad ciudadana	X	X	X	X

2.4. PICHINCHA VERDE Y AZUL:

El sector agrícola, ganadero y de producción alimentaria es uno de los ejes más importantes para la economía social rural ya que es una de las principales fuentes de empleo y sub-empleo. Teniendo en cuenta que desde hace décadas la sierra ecuatoriana ha sido considerada el centro de desarrollo de las actividades agrícolas y al ser uno de los sectores que evidencian una gran separación de la equidad y usufructo de un trabajo no muy bien recompensado que ha generado endeudamientos heredables por generaciones, esto debido a la falta políticas y estrategias de cultura empresarial sostenibles que permitan el desarrollo local.

Las zonas rurales de nuestra provincia de Pichincha cuentan con un clima envidiable desde páramos, tierras altas, zonas sub tropicales y húmedas produciendo: trigo, cebada, maíz, papas, avena, tomates y cebolla en tierras altas; mientras que en el noroccidente se cultiva: plátano, caña de azúcar, palma africana, café, cacao, palmito, entre otros.

Actualmente, existe una elevada demanda de la mejora de la producción agrícola ganadera y alimentaria con innovación agroecológica, sustentable y económica, esto va relacionado con la industrialización de alimentos en donde el uso excesivo de agroquímicos va perjudicando al ambiente y causando efectos de pérdida de biodiversidad, para ello el optar por técnicas ambiente-amigables va punteando en las necesidades de la sociedad actual. En este contexto, es imprescindible luchar por los derechos de la naturaleza y proteger a los seres vivos que la habitan.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Proteger a la fauna urbana y silvestre	Bienestar animal	Realizar campañas de esterilización animal urbana en cada parroquia de la provincia de Pichincha.	X	X	X	X
		Brindar capacitaciones sobre bienestar animal.	X	X	X	X
		Difundir campañas del cuidado y tenencia de animales de compañía.	X	X	X	X
		Difundir campañas de la prohibición de la crianza, tenencia y comercio de animales silvestres.	X	X	X	X
		Generar la normativa para la protección de la fauna en la provincia de Pichincha.	X	X	X	X
Cuidar y proteger el medio ambiente	Sostenibilidad ambiental	Realizar una reforestación nativa.		X	X	X
		Recuperar los ecosistemas naturales en la provincia.		X	X	X
		Construir corredores ecológicos.		X	X	X
Promover la bioproducción agrícola y ganadera	Biofábricas	Promover la mejora de la clasificación de desechos orgánicos reutilizables.	X	X	X	X
		Generar sistemas autónomos de producción de fertilizantes comunitarios para pequeños productores.		X	X	X
		Dotar de semillas de calidad con semilleros comunitarios que preserven y fomenten la producción ecológica.		X	X	X

		Generar puntos de acopio y precios justos para el aseguramiento de calidad de vida de los agricultores.		X	X	X
--	--	---	--	---	---	---

2.5. PICHINCHA CONECTADA:

Pensamos en una provincia de Pichincha de futuro trabajando en el presente, los tiempos actuales y la grave crisis de salud y económica que sobrevivimos nos ha demostrado que las personas necesitamos estar más y mejor conectados; trabajaremos por un sistema vial de primer nivel que permita una mejor y más fluida circulación a nivel de la provincia y su conexión con las provincias colindantes. Es tiempo de pensar en sistemas de transporte de largo plazo, multimodales, incluyentes, amigables con el ambiente; es necesario aprovechar los recursos invertidos y concluir lo antes posible con los proyectos viales planificados, eliminando de estos procesos cualquier acto de corrupción.

Por otra parte, brindar cercanía a la ciudadanía por medios digitales, permitiendo también cerrar las tres brechas de acceso, educación y género con respecto al internet.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fortalecer el sistema vial provincial	Vías dignas	Construcción de vías.	X	X	X	X
		Construcción de caminos vecinales.	X	X	X	X
		Mantenimiento red vial provincial.	X	X	X	X
		Revisión de las tarifas a la circulación vehicular.	X	X	X	X
		Gestión participativa en obras de viabilidad.	X	X	X	X
Fortalecer la conectividad provincial	Conectividad total	Dotar a los espacios públicos con internet gratuito.	X	X	X	X
		Generar programas de educación digital.	X	X	X	X
		Implementación de los Centros Integrados Tecnológicos	X	X	X	X

2.6. PICHINCHA ARTICULA:

El gobierno de la provincia debe tener en mente que la relación con los distintos actores debe contener alternativas legales y legítimas que orienten la efectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como brújula del norte a perseguir, en ese sentido hay que propiciar coordinaciones interinstitucionales y comunitarias en los sectores más importantes sean estos de competencias exclusivas y en otros casos buscando la concurrencia de las mismas.

Presentamos la planificación plurianual dentro de este eje:

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Generar alianzas público-privadas.	Pacto por el fomento productivo.	Constituir empresas mixtas para el desarrollo turístico provincial y el monitoreo de zonas y áreas protegidas.	X	X		
Generar alianzas público-público.	Pacto por la vida.	Combatir la nutrición infantil.	X	X	X	X
		Fomentar la Educación 4.0.	X	X	X	X
		Fomentar la provincia verde.	X	X	X	X
Generar alianzas público-comunitarias	Pacto por la dinamización económica territorial.	Fomentar la asociatividad formal.	X	X	X	X
		Crear el observatorio de desarrollo económico.	X	X	X	X
		Crear el laboratorio de oportunidades de emprendimientos.	X	X	X	X

ELSA

GUERRA **PREFECTA**
2023

CÉSAR

MANTILLA **VICEPREFECTO**
2023

PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PICHINCHA
SIN
MIEDO



3. Participación y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas, más allá de lo que establece la normativa ecuatoriana vigente, representa la participación ciudadana, proceso que para un gobierno socialista inicia determinando las necesidades por las que atraviesan y considerando la mirada de la gente para resolver esos problemas; producto de lo cual se traducirá en la elaboración de presupuestos participativos y el acompañamiento ciudadano en la ejecución de los proyectos.

La normativa ecuatoriana exige cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas. Para el efecto, se deben adoptar las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública.

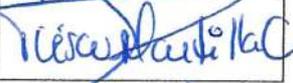
En ese sentido como autoridades de elección popular presentaremos de manera anual la rendición de cuentas de nuestra gestión en eventos públicos, en el territorio de nuestra provincia, en los que se contará con la presencia de nuestros mandantes, quienes conocerán de primera mano el avance de nuestras propuestas y el cumplimiento del presente documento.

Asimismo, estaremos atentos a que todo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha cumpla con la entrega oportuna y eficiente de la información pública que sea requerida por la ciudadanía en general.

Es decir, la rendición de cuentas se hace de cara a la gente, que dispone de toda la información necesaria pues ha sido protagonista de la acción de nuestro gobierno provincial.

4. Firmas

Para constancia del presente documento, lo suscribimos:

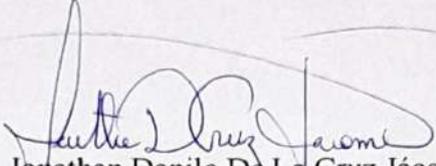
DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA
Prefecta	Elsa Genoveva	Guerra Rodríguez	
Viceprefecto	César Augusto	Mantilla Cisneros	

ALIANZA UIO, UNIDOS INCLUYENTES Y ORGANIZADOS

Certificación.

En mi calidad de Procurador Común de la Alianza UIO, Unidos, Incluyentes y Organizados, certifico que, el presente documento representa el Plan de Trabajo presentado por la y el candidato a las dignidades de Prefecto y Viceprefecto de la Provincia de Pichincha, para las Elecciones Seccionales 2023 y fue elaborado de acuerdo a la normativa vigente y debidamente socializado.

Quito, 20 de septiembre de 2022.



Jonathan Danilo De La Cruz Jácome
Procurador Común
Alianza UIO, Unidos, Incluyentes y Organizados



PICHINCHA SIN MIEDO



El primer partido ecologista
y feminista del Ecuador.



PICHINCHA
SIN
MIEDO

